



FIRMADO POR

MARIA COLLADO MARTINEZ  
CONCEJALA  
16/12/2025



AYUNTAMIENTO DE  
VILLARROBLEDO  
NIF: P0208100H

**PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. CONCEJALA, D<sup>a</sup> MARÍA COLLADO MARTÍNEZ A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA**

Visto el Informe del Técnico de Medio Ambiente, D. Amando Moyano Parra, relativo a la solicitud de Permiso de Vertidos de aguas residuales al Sistema Integral de Saneamiento de Villarrobledo a **PAÑALÓN S.A** , es por lo que:

**PROPONGO**

1. Conceder la Autorización de Vertidos a la citada mercantil por un plazo de 5 años con se indica en el artículo 20.3 de la Ordenanza de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales de Villarrobledo.
2. Esta Autorización de Vertidos podrá ser revocada o suspendida según lo estipulado en el Capítulo VI de la Ordenanza de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales de Villarrobledo.
3. La mercantil **PAÑALÓN S.A** debe cumplir con lo estipulado en el Capítulo VII: Inspección y Vigilancia de la Ordenanza de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales de Villarrobledo.
4. El Ayuntamiento de Villarrobledo podrá exigir, durante el tiempo de vigencia de esta Autorización de Vertidos, la instalación de los sistemas de control exigidos para las instalaciones clasificadas como Usuario Industrial Tipo B

